

Ley Nº 16.177

ARMADA NACIONAL

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DEL BUQUE ESCUELA CAPITÁN MIRANDA Y SU TRIPULACION PARA REALIZAR EL XI VIAJE DE INSTRUCCIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación integrada por personal superior, subalterno y Guardias Marinas egresados de las promociones Nos. 79 de la Marina Militar, 26 de la Prefectura Nacional Naval e invitados especiales, a efectos de realizar el XI viaje de Instrucción desde el 13 de abril hasta el 6 de octubre de 1991, visitando puertos de los siguientes países: República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Portugal, Reino de España, República de Francia, Reino de Dinamarca, República de Polonia, Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino de Suecia, República de Alemania, Reino de Noruega y Reino de los Países Bajos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de abril de 1991.

WALTER R. SANTORO, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de abril de 1991.

Cúmplase, acúsesese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. MARIANO R. BRITO. EDUARDO MEZZERA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.